

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27072 *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre suspensión de plazo de procedimiento sancionador de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Murcia 300046.*

No habiéndose podido notificar en domicilio conocido a don Juan José Galera Aliaga, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Murcia 300046, sita en C/ Saturno, Bloque 5, 2.^a, Colonia San Esteban, 30010 Murcia, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, para que sirva de notificación al mismo, se comunica que: "Se acuerda suspender, el plazo de resolución del procedimiento sancionador Murcia 46, código 300046, por el tiempo que medie entre la fecha de petición de dictamen al Consejo de Estado y la emisión del mismo".

Madrid, 26 de junio de 2009.- El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañan.

ID: A090059508-1